



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D.ª RAQUEL RODRIGUES DIEZ	D. ALVARO CONRADO UCERO HERRERIA
D.ª M.ª ANGELES VICENTE TORRES	D.ª MARIA SANCHO GONZALEZ
D. MIGUEL POZO GARCIA	D. RICARDO MARTIN HERRANZ
D. ALBERTO SANCHEZ-AGUILERA LOPEZ	D. GREGORIO SEGOVIA CAMARGO
D.ª TERESA PRIEGO CUADRA	D. RICARDO GREDILLA DIAZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	596E-6538-4E4EP6430-4A4A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	05/06/2024 10:17:10
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	04/06/2024 17:12:08
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	04/06/2024 14:06:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=596E-6538-4E4EP6430-4A4A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

